



16 JUL 2022

Recibido.....11:10.....Hs.

Exp. N°.....48687.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de arbitrar las medidas para:

- a) realizar en toda la extensión de la RN AO12 la construcción de doble mano de circulación;
- b) construir en la RN AO12 los cruces a desnivel faltantes en las intersecciones con la Ruta Nacional 9 (cruce de Roldan), con la Ruta Provincial 14 (cruce de Piñero) y Ruta Provincial 18; y
- c) construir en la RN AO12 los cruces a desnivel con todos los cruces ferroviarios existentes.

Nicolás AIMAR

Claudia E. BALAGUÉ

Rosana L. BELLATTI

Lionella CATTALINI

Maria Laura CORGNIALI

Erica R. HYNES

Esteban J. LENCI

Pablo A. PINOTTI

Lorena T. ULLIEDIN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Solicitamos a través de este pedido de Comunicación una intervención del Poder Ejecutivo Provincial para establecer una solución definitiva a los problemas de circulación que sufre la Ruta Nacional AO12 que tiene en su historia negra accidentes de todo tipo y un alto porcentaje de lesionados permanentes y muertes.

Es un tramo que recorre 68 km del territorio provincial atravesando los departamentos Rosario y San Lorenzo, como un semi-anillo circunvalar de la ciudad de Rosario.

Era la vieja ruta Provincial 16 que a comienzos de la década de 1960 se decidió pavimentar y que el gobierno de facto nacionalizó por medio de un decreto del año 1979.

Su importancia estratégica ha aumentado considerablemente como derivador natural de la producción agrícola del país, y como tránsito diario de la población. Los procesos de nuevas urbanizaciones y el crecimiento de las localidades que existen en su entorno, hace de ella la vía de circulación diaria de miles de familias para la realización de sus vidas diarias.

Observamos de forma periódica los pedidos de informes por parte de diputadas y diputados por tramos de la ruta en mal estado en su cinta asfáltica, por desmalezamiento, inexistencias de banquetas y el grave problema de los cruces a nivel con rutas nacionales y provinciales de alta circulación vehicular. Estamos convencidos que merece en carácter de urgente por parte de Vialidad Nacional un proceso integral y en el menor plazo de tiempo posible. Los recursos existen, nosotros apelamos a que exista la voluntad política del Poder Ejecutivo Nacional para llevar adelante este pedido.

Así lo plantea el Observatorio Nacional de datos de transporte de la Universidad Tecnológica Nacional, donde registra anualmente un incremento de circulación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Analizando la Tasa Media Diario Anual De Circulación de la RN AO12 se observa un constante incremento de circulación. Según las estadísticas recogidas por la UTN, en el año 2007 tasa promedio diaria era de 5473 vehículos con un constante crecimiento del TMDA hasta el año 2016 (ultimo año de constatación) de 8394 de vehículos .

Desde el punto de la producción, estos escasos 68 km abrazan de norte a sur al complejo industrial oleaginoso y portuario del país y unos de los mas importantes del mundo, como cita en sus publicaciones la Bolsa de Comercio de Rosario. Sobre 70 km de costa del río Paraná desde Timbúes al norte y, Arroyo Seco al sur se encuentran 31 terminales portuarias.

El 90% de los recursos del país utilizan esta ruta nacional como caudal natural de circulación, es por ello que solicitamos al Sr. Gobernador que se ponga a la cabeza de un reclamo al gobierno nacional para lograr una intervención integral y definitiva de la RN AO12.

Por todas las razones argumentadas, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto de comunicación.

Nicolás AIMAR

Claudia E. BALAGUÉ

Rosana L. BELLATTI

Lionella CATTALINI

Maria Laura CORGNIALI

Erica R. HYNES

Esteban J. LENCI

Pablo A. PINOTTI

Lorena T. ULLIEDIN